



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0760-558912020

Dagua, 4 de diciembre de 2025.

Señor
ALVARO ARCOS SERNA
Corregimiento Borrero Ayerbe
Municipio de Dagua

NOTIFICACION POR AVISO.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Dirección Ambiental Pacífico Este de la CVC, le **NOTIFICA POR AVISO** al señor ALVARO ARCOS SERNA identificado con cedula de ciudadanía No 14.949.811, del contenido del Auto 0760 - 0761 No. 0098 del 03 de noviembre de 2025 "POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES ", expedido dentro del proceso sancionatorio ambiental No. **0761-039-005-055-2020**. Se adjunta copia íntegra en Dos (02) folios útiles a doble cara, lo anterior teniendo en cuenta la imposibilidad de la notificación personal, al no presentarse dentro de los términos acordados. Es de advertir, que se consideran surtidos los efectos de la notificación, al día siguiente del recibo del presente escrito.

Conforme al inciso segundo del artículo 48 e la Ley 1437 de 2011, córrase traslado a la parte investigada por el termino de diez (10) días para presentar alegatos de conclusión.

Cordialmente,

ADRIANA CECILIA RUIZ DIAZ

Contratista Sustanciadora

Dirección Ambiental Regional Pacífico Este

Archívese en: 0761-039-005-055-2020

DIRECCIÓN: CALLE 10, ENTRE CARRERAS 24 Y 25
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2453010
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

Página 1 de 2

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0760-558912020

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO ESTE

Dependencia: Oficina De Apoyo Jurídico

Nombre del funcionario(s) y cargo: _____

Fecha de despacho: _____ Fecha De Ingreso: _____

Objeto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

(Entrega de correspondencia y/o citaciones para notificación, etc.)

Se deja constancia que el oficio CVC No 5589/2020 del 4-12 de 2025 dirigido al señor Alvaro Arco Serna fue entregado en el predio denominado sin nombre ubicado en el Corregimiento Puerto Ayerbe, Municipio de Dagua, el día 9 de diciembre y fue recibido por:

Nombre de quien recibe: _____

Número de cédula: _____ de _____

Teléfono: _____ Cargo o parentesco: _____

Observación: en caso de no ser posible la entrega se dejará constancia de su devolución (describa la situación encontrada y el motivo que lo impidió).

El oficio no fue entregado debido a que según información de
vecinos del sector el predio ya no pertenece a la señora
Carmen Cecilia Arco Serna, además se nos informó que el
apto no vive en el sector.

Pablo Vergara
FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nombre: Pablo

Código CVC No 88655

Archivase en: 0761-039-005-055-2020

DIRECCIÓN: CALLE 10, ENTRE CARRERAS 24 Y 25
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2453010
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

Página 2 de 2

CÓDIGO: FT.0710.02